

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 1132857/2019
MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

08 MAY 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 113182
SANTIAGO, 03 de Mayo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 201.953.613 y 2.019.122.428 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 a±o en la condicióN de TITULAR a Janibeth Josefina MATOS PARRA de nacionalidad VENEZOLANA, en la condicióN de DEPENDIENTE a Danna Cristina GONZALEZ MATOS de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ESTEFHANY YANNETH DIAZ BUSTAMANTE.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica



KATIUSKA LORCA SILVA
Secciόn Visas

ABA/NVT/VGL/ASS
[322]03/05/2019
Distribuciόn:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo